

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES MUNICIPALES
SECCION CLASIFICACION
RSD.RCM.OCC.MMR

**OFICINA
DE
PARTES**

MAT.: Devolución de Patentes Municipales pagada en exceso.

DEC. SECCION 1RA. N° 2796
LAS CONDES, 19 AGO 2025

DEC. SECCION 2DA. N° 4444
LAS CONDES, 19 AGO 2025

VISTOS: la solicitud de devolución de la siguiente empresa:

- Carta de fecha 14 de enero de 2025, del Sr. Eduardo Morande Montt, en representación de la sociedad **"ASESORIAS E INVERSIONES BRIAND LIMITADA"**, Rut.: **76.532.950-7**, patente Rol 232959-K, solicitó la devolución del monto pagado por concepto de patentes municipales por los años tributarios 2023 y 2024. Adjunta para ello, antecedentes que permiten rebajar del capital, las inversiones que la empresa mantiene en otras sociedades.
- Certificado de pago N° 49 de fecha 10 de febrero de 2025, emitido por Tesorería Municipal.
- Informe Clasif. N° 69 de fecha 05 de abril de 2025, del Departamento de Patentes Municipales.
- Informe de Imputación N° 004670 de fecha 16 de junio de 2025, del Departamento de Finanzas.
- Decreto Alcaldicio N° 3593 / P2024, de fecha 06 de diciembre de 2024.
- Decreto Alcaldicio N° 1125, de fecha 13 de marzo de 2014, que delega atribuciones en el Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Informe Clasif. N° 69 de fecha 05 de abril de 2025, del Departamento de Patentes Municipales, que indica que la sociedad **ASESORIAS E INVERSIONES BRIAND LIMITADA**, solicitó la devolución de los montos pagados en exceso por concepto de patentes municipales desde el segundo semestre de 2023 al segundo semestre de 2024, rebajando de su capital, las inversiones que la sociedad mantiene en otras empresas, Artículo 24, inciso 7° de la Ley de Rentas Municipales, Ley 3063 de 1979, y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** la devolución de **\$23.091.663.-**, a la sociedad **"ASESORIAS E INVERSIONES BRIAND LIMITADA"**, Rut.: **76.532.950-7**, patente Rol 232959-K, pagado en exceso desde el segundo semestre de 2023 al segundo semestre de 2024.
2. **PAGUESE** la suma total de **\$ 23.091.663.-**, a la sociedad indicada en el numeral anterior.
3. **EMITASE** por el Tesorero Municipal el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque o abono en cuenta bancaria a nombre de la sociedad indicada en el N° 1 del presente Decreto.

4. IMPUTESE el gasto a :

SUBTITULO : 26 OTROS GASTOS CORRIENTES
ITEM : 01 DEVOLUCIONES
ASIGNACION : 001 DE PATENTES MUNICIPALES
CONTRACUENTA : 5610126001
VALOR : \$ 23091663.-
PROGRAMA : \$ 23.091.663.- DAF DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

- 5.** El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de la Oficina de Partes y el otro en custodia de Tesoreria Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



★ **NAJEL KLEIN MOYA**
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



DISTRIBUCION:
ASESORIAS E INVERSIONES BRIAND LIMITADA
SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECCION DE CONTROL
DAF
SECCION CLASIFICACION - DEPTO. PATENTES MUNICIPALES
TESORERIA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES

OFPA: 277/2025

